

Un fallo peligroso

Señor director:

La Corte Suprema de EE.UU. ha determinado, por decisión de mayoría, que dependiendo del caso un expresidente goza de inmunidad total o parcial. El fallo está dirigido a favorecer a Donald Trump, vinculado al juicio que se ha abierto en su contra para de-

terminar su responsabilidad en los intentos de dejar sin efecto su derrota electoral de 2020.

El presidente de la Corte Suprema, John Roberts, al comunicar el fallo formuló una frase contradictoria y con graves efectos: un mandatario "no está por encima de la ley, pero tiene inmunidad absoluta frente a un proceso penal por actos oficiales realizados mientras estaba en el cargo". La contradicción radica en que en la práctica el Presidente, aunque cometa delito, quedará por encima de la ley.

Se tiene conciencia del estilo y la forma de ejercer el poder por parte de Donald Trump, y surge la necesaria reflexión acerca de cómo ejercería el cargo, si nuevamente lo asumiera, sabiéndose inmune y sin la obligación de responder de sus actos.

Edgardo Riveros Marín
Universidad Central